

TARIFAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2024

1. CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN

Todos los clubes miembros de la Federación Cántabra de Béisbol y Sófbol (en adelante, FCBS) deberán pagar una cuota anual de afiliación, cuyo importe para la temporada 2024 será de 30,00 €.

Esta cuota deberá ser abonada no más tarde del 28 de febrero del año en curso.

2. DERECHOS DE LICENCIA

Jugador

CATEGORÍA	CUOTA FCBS	CUOTA RFEBS	SEGURO DEP.	TOTAL
sub11	15,00 €	10,00 €	16,00 €	41,00 €
sub13	15,00 €	10,00 €	16,00 €	41,00 €
sub15	15,00 €	10,00 €	16,00 €	41,00 €
sub18	15,00 €	10,00 €	36,00 €	61,00 €
sénior	15,00 €	10,00 €	36,00 €	61,00 €

Técnico

CATEGORÍA	CUOTA FCBS	CUOTA RFEBS	SEGURO DEP.	TOTAL
todas	15,00 €	10,00 €	26,00 €	51,00 €

Árbitro y anotador

CATEGORÍA	CUOTA FCBS	CUOTA RFEBS	SEGURO DEP.	TOTAL
todas	15,00 €	10,00 €	26,00 €	51,00 €

Delegado y directivo

CATEGORÍA	CUOTA FCBS	CUOTA RFEBS	SEGURO DEP.	TOTAL
todas	15,00 €	10,00 €	26,00 €	51,00 €

En caso de multiplicidad de licencias, se emplearán los siguientes criterios:

- Distintas funciones (técnico y jugador, p. ej.): se pagarán las dos licencias íntegramente pero no así el seguro deportivo, que solo se pagará el correspondiente al tipo de licencia de mayor importe.
- Distintas modalidades (béisbol y béisbol5, p. ej.): se pagará solo los 10 € en concepto de licencia que hay que abonar a la RFEBS por la segunda modalidad.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BÉISBOL Y SÓFBOL

Casa del Deporte de Cantabria Avda. del Deporte, s/n 39011 Santander



fcbeisbolysobol@gmail.com



645 93 37 92



@BeisbolSofbolCantabria



@CantabraBeisbol

3. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Los derechos de inscripción en competiciones autonómicas para la temporada vigente para los clubes no afiliados a esta FCBS serán de 100,00 € en todas las categorías, tanto béisbol como sófbol o béisbol5.

4. OTROS DERECHOS

Los derechos por organización de cursos de monitores/entrenadores, arbitraje o anotación se fijarán en la normativa que rija la convocatoria de cada curso, para adecuarlos así mejor a los gastos que ocasione la organización de los mismos.

Todos los derechos se abonarán por adelantado, mediante transferencia o ingreso en cuenta a favor de la Federación Cantábrica de Béisbol y Sófbol.

CAJAVIVA CAJA RURAL, Guevara, 39 39010 Santander

Cuenta Corriente N.º ES36 3060 0017 1124 8361 1022